

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774000018017199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local. Finca registral 6.537, del Registro de la Propiedad número 2 de Motril, tomo 1.045, libro 62 de Motril, folio 23, sito en Motril, calle Islas Bahama y Haway, número 96.

Tipo de subasta: 5.600.000 pesetas.

Dado en Motril a 27 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—29.451.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Rosario Ruiz Soto, contra don Bernardo Acosta Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de octubre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Uno. Vivienda en planta ático, del edificio sito en Santomera, con fachada a la calle Tres Hermanos. Superficie útil 108 metros 46 decímetros cuadrados, y construida de 125 metros 74 decímetros cuadrados. Inscripción: Folios 33 y 34, libro 42 de Santomera, folios 107, 108, 109, 110 y 111 del libro 68 de Santomera, finca 3.944.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.177.052 pesetas.

Dos. Cuatro treinta y dosavos partes indivisas, concretadas en las plazas de garaje señaladas con los números ático H-1 y ático H-2 y los trasteros señalados con los números ático H-1 y ático H-2. Edificio en Santomera con fachada principal a las calles Amor Hermoso y la Gloria, destinado a plazas de aparcamiento y trasteros y almacén. Inscripción al libro 50, tomo 2.975, folio 109, finca 4.528-1, del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 706.836 pesetas.

Murcia, 23 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.457.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Mariano Reigal Zamora y doña Luisa García Ballesta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las doce horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017052798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio, a las doce horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre, a las doce horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Uno. Apartamento 8, tipo I, situado a la derecha subiendo por la escalera 5.ª de la primera planta alzada del bloque número 2 o segunda fase en construcción, del edificio sito en término de Pilar de la Horadada, partido de la Torre de la Horadada, calle Tabarca, Pio XII y Alameda de Torre de la Horadada. Tiene una superficie construida de 98 metros 45 decímetros cuadrados, y una útil de 88 metros 61 decímetros cuadrados. Está distribuido en salón-comedor, distribuidor, aseo, cocina, tendadero, baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Al norte, calle Tabarca; levante, apartamento tipo D de la escalera quinta; mediodía, calle Salón-3, y poniente, apartamento tipo H de la misma escalera y planta y caja y rellano de dicha escalera por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, libro 121, tomo 1.679, página 218, de la Sección Pilar de la Horadada, finca registral número 11.334.

Valoración: 8.900.000 pesetas.

Dos. Una veinticuatroava parte indivisa, que se concentra en la plaza de garaje, número 13, del componente 1. Planta semisótano, destinada a garaje, del bloque número 2 o segunda fase, sita en término de Pilar de la Horadada, que tiene una superficie construida de 691 metros 70 decímetros cuadrados, y una útil de 662 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, calle Tabarca; levante, calle Alameda de Torre de la Horadada; sur, Las Calas de la Torre, salón-5 por medio, y oeste, garaje del bloque 1 o finca número 1. Tiene acceso rodado por calle Tabarca a través de una rampa y peatonal por la escalera quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, tomo 1.705, libro 147, folio 197, inscripción primera, finca número 11.326/13.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Tres. Vivienda unifamiliar en plantas baja y alta, o chalé-dúplex, del edificio conjunto urbanístico o bloque I, sito en término de Murcia, partido de